



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2018-00383-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

02 AGO 2021

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y revisada la actuación, se DISPONE:

REQUERIR a la abogada YIRLEY ELIANA VELANDIA RAMIREZ, por secretaría, remítase una nueva comunicación a la mencionada profesional del derecho, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir del envío de la misma, cumpla con lo ordenado en auto del 9 de marzo del 2021. Adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 03 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 075 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr